

Expte. 15040/C/68
Fecha: 03/12/1969

DECRETO N° 1106

Artículo 1º.- Impónese el nombre JUAN TORRES de VERA y ARAGON, a la actual calle 166, con nacimiento en Río Negro y en dirección N.E.

Artículo 2º.- Las inscripciones nomenclaturales que se fijen en la arteria nominada consignarán el texto “TORRES de VERA y ARAGON”.

Héctor Rovelli
B.M. 742, p. 595 (05/12/1969)

Martí Garro